

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.382/2021

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2021, se adoptaron los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2021.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 22 de julio y 11 de agosto, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo nº 199/21

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un Suplemento de Crédito por importe de 100.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z H24 9201 22706 0	CPD. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS Proyecto de Gasto 2019/2/23301/920	100.000,00 €
TOTAL		100.000,00 €

RECURSOS:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA	100.000,00 €
TOTAL		100.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 200/21

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 2.140.000 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B25 4390 41501 0	TRANSFERENCIAS AL IMDEEC, AYUDAS ECONÓMICAS COVID 2019 Proyecto de gasto 2021/3/RTGIM/439	2.140.000,00 €
TOTAL		2.140.000,00 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 8700	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.140.000,00 €
TOTAL		2.140.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 201/21

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 532.493,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A13 9200 63200 0	OBRA REP. SALÓN PLENOS (2021/2/PLENO/920/1)	532.493,00 €
TOTAL		532.493,00 €

RECURSOS:

	CÓDIGOS	DENOMINACIONES	IMPORTE
Z	F70 3370 62200 0	ZOOLÓGICO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.403,82
Z	C43 3321 62800 0	BIBLIOTECA. ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	6.595,98
Z	H40 9201 62700 0	C.P.D. ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTR	4.668,08
Z	A07 1350 62400 0	PROTECCIÓN CIVIL. MATERIAL DE TRANSPORTE	20.822,00
Z	F10 1532 61903 0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES DE REPOSICIÓN ACT. ESPECI	1.135,72
Z	F10 1532 61900 0	VÍA PÚBLICA. INVERSIONES DE REPOSICIÓN INFRAESTRU	18.698,45
Z	A90 3370 62500 0	MOBILIARIO Y ENSERES	50.000,00
Z	F60 1700 62700 0	MEDIO AMBIENTE. ACONCIC. Y EQUIPAMIENTO CENTRO	59.458,12
Z	A50 1330 61900 0	MOVILIDAD. CALMADO TRÁFICO Y OTRAS ACTUACION	651,05
Z	H20 9201 71000 0	TURISMO. PET. TRANSF. DE CAPITAL A O. AUT.	1.373,69
Z	E10 2310 63200 0	SERVIC. SOCIALES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	15.786,81
Z	A07 1350 62300 0	PROTECCIÓN CIVIL. MAQUINARIA, INST. TÉCNICAS Y UTI	4.388,70
Z	F10 1532 61901 0	MANT. VÍA PÚBLICA. INVERS. REP. INFRAESTR. Y BIENES G	24.569,76
Z	A50 1330 61900 0	MOVILIDAD. CALAMADO TRÁFICO Y OTRAS ACTUACIO	4.407,97
Z	H00 9203 62700 0	HACIENDA. PROYECTOS COMPLEJOS	166.949,48
Z	A13 9203 62500 0	PRESIDENCIA. MOBILIARIO Y ENSERES	4.439,10
Z	A13 9203 62600 0	PRESIDENCIA. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMAC	20.000,00
Z	A13 9203 63200 0	PRESIDENCIA. INVERSIONES EN EDIFICIOS Y COLEGIOS	84.144,28
TOTAL			532.493,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 202/21

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 80.000,00 euros en las aplicaciones que a continuación se detallan:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z A06 1360 63400 0	SEIS. INV. REP. ELEM. TRANSP. GRANDES REPARAC. (Proyecto de gastos 2021 2 SEIS 136)	80.000,00 €
	TOTAL	80.000,00 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
Z A06 1360 62200 0 SEIS- EDIF Y OTRAS CONSTR (2003 2 BME 222)	5.691,60 €
Z A06 1360 62200 0 SEIS- EDIF YOTRAS CONSTR (2004 2 BME 222)	2.404,00 €
Z A06 1360 62300 0 SEIS- MAQUIN, INSTALAC Y UTILLAJE (2007 2 MAT 222)	0,48 €
Z A06 1360 62400 0 SEIS- ADQUIS MATER TRANSPORTE (2008 2 SEIS 222)	15.597,72 €
Z A06 1360 62300 0 SEIS- MAQUIN, INSTALAC Y UTILLAJE (2010 2 SEIS 135)	56.306,20 €
TOTAL	80.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Acuerdo nº 198/21

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2021 mediante la concesión de un crédito extraordinario por importe de 600.000 euros en la aplicación que a continuación se detalla, en el Proyecto de Gasto 2021/2/RTAUC/441:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z B31 4411 74001 0	ADQUISICIÓN MICROBUSES GNC	600.000,00 €
	TOTAL	600.000,00 €

RECURSOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 8700	REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	600.000,00 €
	TOTAL	600.000,00 €

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el art. 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del R.D. 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

Córdoba, 19 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde de Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio y Vivienda, Miguel Ángel Torrico Pozuelo (Decreto de Delegaciones Núm. 2021/10881 de 13 de agosto) VºBº El Secretario General del Pleno, Valeriano Lavela Pérez.